



RESOLUCIÓN GENERAL N° 15/2017

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 15/3/2017

BO (Tucumán): 16/3/2017

Artículo 1°.- Designar como Grandes Contribuyentes del Impuesto de Sellos, en el marco de lo dispuesto por la RG (DGR) N° 66/84 –t.o. RG (DGR) N° 76/86-, a partir del 1° de abril de 2017 inclusive, a los contribuyentes que se consignan en el Anexo que se aprueba y forma parte de la presente resolución general.-

Artículo 2°.- Los sujetos designados en el artículo anterior quedan obligados a utilizar el régimen dispuesto por las RG (DGR) Nros. 66/84 –t.o. RG (DGR) N° 76/86- y 15/10.-

Artículo 3°.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 1°, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901), la cual oportunamente será remitida al responsable en cumplimiento de lo establecido por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta



ANEXO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 15/2017

	APELLIDO Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	CUIT
1	P.S.A. FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.	30-70784736-7
2	TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.	30-70900042-6